

Sin precedente: reunión de alto nivel de la Asamblea General de la ONU y cumbre de líderes sobre refugiados

El pasado 19 de septiembre de 2016, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, jefes de Estado y de Gobierno y altos representantes aprobaron la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, con el fin de unir a los países en torno a un enfoque más humanitario y coordinado para el tema de los grandes desplazamientos de personas refugiadas y migrantes.

Al asumir una serie de compromisos aplicables tanto a las personas migrantes como a las refugiadas, así como para cada uno de estos contingentes, fueron consideradas las distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales, así como las políticas y prioridades de cada país, por lo que los líderes mundiales expresaron en la Declaración cómo se implementarán estos compromisos, de entre los cuales destacan:

Acciones para las personas migrantes y refugiadas

- Se brindará una acogida rápida, respetuosa, humana y digna, que se centre en las personas y tenga en cuenta las cuestiones de género con el pleno respeto y la protección de sus derechos humanos y libertades fundamentales.
- Se atenderá, de conformidad con las obligaciones competentes en virtud del derecho internacional, las necesidades especiales de todas las personas que se encuentran en situación vulnerable.
- Se promoverá la cooperación internacional en materia de gestión y control de las fronteras como un elemento importante de la seguridad de los Estados, incluidas las cuestiones relativas a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo y el comercio ilícito.
- Se procurará reunir información precisa sobre los grandes desplazamientos de personas refugiadas y migrantes.
- Se incorporará la perspectiva de género para promover la igualdad y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en un marco de respeto y protección de sus derechos humanos.
- Se combatirá en nuestras sociedades la xenofobia, el racismo y la discriminación contra las personas refugiadas y migrantes.

Acciones para las personas migrantes

- Se protegerá la seguridad, la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas y todos los migrantes, sea cual fuere su situación migratoria.
- Se cooperará estrechamente para facilitar y garantizar la migración segura, ordenada y regular, incluidos el retorno y la readmisión, teniendo en cuenta la legislación nacional.
- Se salvaguardarán los derechos de las comunidades de migrantes de nuestros países en el extranjero, a proteger sus intereses y a prestarles ayuda, en particular mediante la protección, la asistencia y la cooperación consulares, conforme a las normas pertinentes del derecho internacional.
- Se reafirma que toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país. Al mismo tiempo, se reitera que cada Estado tiene el derecho soberano de decidir a quién admite en su territorio, con sujeción a las obligaciones internacionales que le correspondan.



Fotografía: Cortesía Naciones Unidas. Steve Wonder y Leonardo DiCaprio, quienes apoyaron la campaña #UN4RefugeesMigrants

Acciones para las y los refugiados

- Se reconoce que los conflictos armados, la persecución y la violencia, incluido el terrorismo, se encuentran entre los factores que dan lugar a grandes desplazamientos de personas refugiadas, por lo que se trabajará para atacar las causas fundamentales de esas situaciones de crisis y para prevenir o resolver los conflictos por medios pacíficos.
- Se reafirma que la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y su Protocolo de 1967, son la base del régimen internacional de protección de las personas refugiadas.
- Se reafirma el respeto de la institución del asilo y el derecho a solicitarlo, así como el respeto y el cumplimiento del principio fundamental de no devolución, de conformidad con el derecho internacional de las personas refugiadas.
- Se buscarán soluciones desde el momento en que se produce un desplazamiento de personas refugiadas. Se promoverán enérgicamente soluciones duraderas, sobre todo en los casos de personas refugiadas que llevan mucho tiempo en esa situación, que se centren en el retorno sostenible y oportuno en condiciones de seguridad y dignidad. Esto supondrá actividades de repatriación, reintegración, rehabilitación y reconstrucción.
- Se brindará educación primaria y secundaria de calidad en entornos de aprendizaje seguros para la niñez refugiada, sobre todo en los primeros meses después del desplazamiento inicial. Se prestará apoyo a los países de acogida en este sentido.
- Se trabajará para que se satisfagan las necesidades básicas de salud de las comunidades de refugiados y para que las mujeres y las niñas tengan acceso a servicios de salud esenciales.
- Para hacer frente a los retos que plantean los grandes desplazamientos de personas refugiadas se necesitará una estrecha coordinación entre diversos agentes humanitarios y de desarrollo.

La Reunión de Alto Nivel para Atender a los Grandes Movimientos de Refugiados y Migrantes y la Cumbre de Líderes sobre Refugiados, sin duda, representaron un esfuerzo en favor de una de las mejores causas de la humanidad, un momento decisivo e histórico, así como una gran oportunidad para reforzar la gobernanza de la migración internacional, y una ocasión única para crear un sistema más responsable y de respuesta predecible frente a los grandes desplazamientos de personas refugiadas y migrantes.

OTROS DOCUMENTOS



Día Mundial de las Personas Refugiadas



¿Personas migrantes o refugiadas?



Personas migrantes por causas ambientales



La estadística migratoria a partir de registros administrativos como base de la política pública



El asilo político en México



Aquí tienes las puertas abiertas